



## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente <sup>7</sup>proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

### Consideraciones

Uno de los sectores más afectados en México durante la pandemia por Covid- 19 ha sido la niñez, los cuales de manera intempestiva no regresaron a sus escuelas desde marzo de 2020, por lo que han tenido que adaptarse a las estrategias que los maestros y los padres de familia les han impuesto para seguir con sus estudios.

Sin embargo en nuestro país, la educación a distancia no ha tenido buenos resultados, ya que se implementó de manera tan improvisada y sin la debida planeación, que nunca se tomaron en cuenta la situación socio económica de las diversas regiones, así como su ubicación geográfica, que les permitieran tener las condiciones institucionales y técnicas idóneas para implementar este modelo educativo.

Estamos conscientes que fue una situación atípica, que tomó por sorpresa tanto al gobierno, como a los docentes y padres de familia, sin embargo, a más de un año de estar viviendo con la contingencia, ya es momentos que se implementen



estrategias igual de inéditas para resolver el grave problema de la educación a distancia, la cual no llega a un gran número de estudiantes por la falta de internet, principalmente en las zonas rurales que por su ubicación geográfica no se ha logrado instalar la tecnología necesaria para tener este servicio, que actualmente ya se convirtió en indispensable.

En la actualidad, existe tecnología que permite contar con internet satelital, mediante un <sup>7</sup> modem portátil, el cual ya no necesita cables ni de líneas telefónicas, aunque sí de una antena que esté debidamente dirigida; y aunque sabemos que implementar esta tecnología en zonas rurales que no cuentan con internet de banda ancha, tiene un alto costo económico, es la manera en que podemos ayudar por el momento a miles de estudiantes que ya no siguieron con sus estudios.

Por ello, es urgente que las autoridades en materia de educación y de comunicaciones, inicien negociaciones con las empresas que cuentan con la concesión para dar el servicio de internet satelital, para analizar la viabilidad técnica de donde y cuando pudieran brindar el servicio de manera temporal a aquellas zonas donde no tienen servicio de internet y por lo tanto los estudiantes están impedidos de recibir la única manera que existe en México para educarse, que es a distancia.

Hace algunos años, muchas escuelas fueron beneficiadas por una empresa de telecomunicaciones mediante su fundación con las denominadas “salas telmex”, al otorgarles en comodato dispositivos electrónicos con contenido educativo e instalando en dicha sala servicio de internet gratuito, logrando capacitar a miles de estudiantes en el manejo correcto de estas tecnologías.



El modelo de las “salas telmex” pudiera retomarse pero con internet satelital, al crear programas mediante convenios temporales, que les permita a estudiantes de zonas rurales que no cuenten con recursos económicos y tampoco las facilidades técnicas, para que les llegue el servicio de internet y reciban su educación a distancia en tanto puedan regresar a clases presenciales.

Este tipo de programas pudiera ser la punta de lanza para lograr ir cerrando la brecha digital, y aunque sabemos que es difícil, también estamos seguros que no es imposible, pero si debe ser un trabajo conjunto entre el gobierno federal y las empresas prestadoras del servicio, así como la responsabilidad de los maestros, padres de familia y alumnos, para cuidar los dispositivos que otorguen y sean utilizados de manera correcta.

El suscrito ha presentado diversas iniciativas, en donde propongo el derecho humano al internet gratuito, así como al otorgamiento de dispositivos electrónicos a estudiantes, sin embargo, tenemos que reconocer que el proceso legislativo será largo, por lo que ese es el motivo principal de este punto de acuerdo, ya que hasta en tanto se aprueban dichas iniciativas, nos pongamos a trabajar para lograr en menos tiempo, acercarle a los alumnos de zonas rurales su educación a distancia.

Compañeros diputados, como lo establecí anteriormente, ante situaciones adversas inéditas, es necesario propuestas de la misma magnitud, por ello solicito su apoyo para que sea aprobado este punto de acuerdo y se beneficien miles de alumnos que se han visto impedidos de continuar con sus estudios por falta de internet y de un dispositivo electrónico, hoy y siempre por ellos señoras y señores diputados.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** <sup>7</sup> Se exhorta al gobierno federal, para que por medio de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entablen negociaciones con la finalidad de celebrar convenios de colaboración con empresas de telecomucación que son proveedoras de internet de banda ancha en México, con la finalidad de impmentar programas temporales para que durante la contingencia sanitaria, doten a comunidades idígenas de modem´s con Wi Fi portatil y con internet satelital, que por su ubicación geográfica no cuenten con este servicio, así como dispositivos electrónicos para los estudiantes de dichas comunidades y puedan recibir educación a distancia de calidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro; el 19 de julio del 2021.

**Dip. Ricardo García Escalante.**